El ataque ha sido condenado por la Comunidad islámica, mientras que desde el entorno de las parroquias católicas atacadas se pide calma y "proteger la convivencia ejemplar en la ciudad de los oportunistas"



Fachada de la Iglesia de La Palma (Algeciras) tras el ataque de ayer

(CÁDIZ, 26/01/2023) Un hombre fue detenido este miércoles como presunto autor de la muerte de un sacristán y de herir gravemente a un sacerdote en el ataque con arma blanca a dos iglesias católicas de la localidad de Algeciras (Cádiz), según informan hoy distintos medios.

El agresor, Yasin Kanza, de nacionalidad marroquí y de unos 25 años, entró a las 18:30 hs de ayer en la **ermita de San Isidro**, en el centro de Algeciras. Tras una discusión con el sacerdote y algunas feligresas a quienes increpó con consignas religiosas, se fue y regresó con un machete de grandes dimensiones.

Tras agredir y herir de gravedad al sacerdote (aunque felizmente fue atendido por los servicios médicos, estabilizado, y ya se encuentra fuera de peligro), salió y se dirigió a la **Iglesia de La Palma** , situada a unos 200 metros del lugar, irrumpiendo durante la celebración de una misa, arrojando imágenes religiosas al suelo y atacando al sacristán que le pedía que se fuera. Según informan los testigos, tras ese primer ataque realizado al grito de "¡Alá es grande!", el sacristán, herido, salió a la calle pidiendo ayuda, recibiendo un nuevo y mortal ataque de su agresor que le persiguió fuera del templo y le mató en medio de la Plaza Alta, ante el estupor de los viandantes que por allí pasaban.

Kanza, que huyó y se refugió en otra ermita próxima al lugar de los hechos, fue detenido poco después por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

¿TERRORISMO, CRIMEN DE ODIO, O DELITO COMÚN?

La Audiencia Nacional ha abierto una investigación sobre los hechos como "presunto ataque terrorista", pero **el Ministerio del Interior, con los datos que maneja la Policía nacional, aún no lo ha calificado de esa manera** pese a haber realizado un registro en el domicilio del detenido. Se ha informado que Kanza, quien no tenía antecedentes penales de ningún tipo, aunque sobre él **pesaba un expediente de expulsión del año 2022 por estar en nuestro país en situación irregular** que no había sido ejecutado por la Policía.

El salvaje ataque ha sido **repudiado desde la Comunidad Islámica local**, mientras que desde el entorno de las parroquias católicas atacadas se pedía calma y cautela, ante **un hecho aislado** , "probablemente el acto inevitable de un loco", en un contexto de convivencia entre personas de distintas procedencias y creencias que se desarrolla de forma ejemplar en la ciudad y que "debe ser protegido de los oportunistas…".

El Ayuntamiento de Algeciras ha decretado tres días de luto.

Fuente: Varias / Redacción: Actualidad Evangélica